

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

***ANUNCIO de 25 de septiembre de 2000,
sobre notificación de expediente sancionador
a D.^a Antonia Bermejo Matías.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D.^a Antonia Bermejo Matías.
«Café Bar Central».

Ultimo domicilio conocido: Avda. Alemania, 2, Cáceres.

Expediente N.º:10.054/2000.

Normativa infringida:

* Orden de 17 de marzo de 1965. Restaurantes. Ordenación Turística (B.O.E. 19 de marzo, modificada por Orden de 19 de junio de 1970. Restaurantes y Cafeterías. Regula Precios (B.O.E. 22 de junio), a su vez modificada por la Orden de 29 de junio de 1978 (B.O.E. de 19 de julio), que en el art. 10.1 obliga a dar publicidad a los precios de cuantos servicios faciliten.

Tipificación de la infracción:

* Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176, de 24-7) art. 34.10.

* R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168, de 15-7) art. 3.3.6.

Sanción: Quince mil (15.000) pesetas.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del día siguiente de su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Jefe del Servicio Territorial.

Organo instructor: Enrique Sánchez Sánchez.

Cáceres, 25 de septiembre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

***RESOLUCION de 22 de septiembre de
2000, del Servicio Territorial de Badajoz, por
la que se hace pública la adjudicación del
suministro de vestuarioa para personal
laboral en diversos centros dependientes de
la Consejería de Bienestar Social en la
provincia de Badajoz.***

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-50/2000.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de vestuario para personal laboral en diversos centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.
- c) Lotes: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 81, de 13 de julio de 2000.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 16.246.180 ptas. (equivalente a 97.641,51 euros).

5. ADJUDICACION:

- a) Fecha: 11 de septiembre de 2000.